



*Paisaje de las Cañadas, roque y, al fondo, el Teide.*

## PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Arquitectos: Enrique Rumeu y Luis Cabrera

### I

#### VINCULOS GEOGRAFICOS

- 1.<sup>o</sup> La razón de ser o de existir de la Isla está vinculada a su situación geográfica, que le imprime condiciones de orden político, económico e histórico, y suponen en el orden urbanístico el cumplimiento de las siguientes funciones:
  - I. Organización eficaz de la dirección política y económica de las Islas.
  - II. Representación simbólica y material de la Isla como avanzada de España en el Atlántico.
  - III. Exaltación de los valores tradicionales de estas Islas españolas desde su incorporación a la Corona de Castilla.
  - IV. Protección del paisaje y fomento de sus caracteres peculiares como estímulo al desarrollo del turismo.
- 2.<sup>o</sup> La organización eficaz de la dirección política y económica de la Isla y su máxima expresión se consiguen con la concentración de todos los edificios que albergan los Organismos represen-

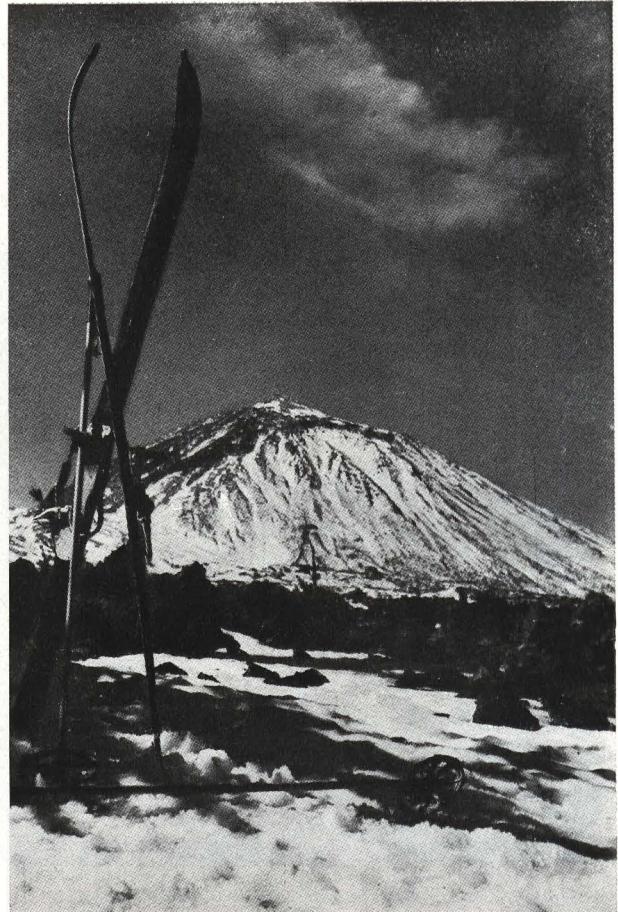
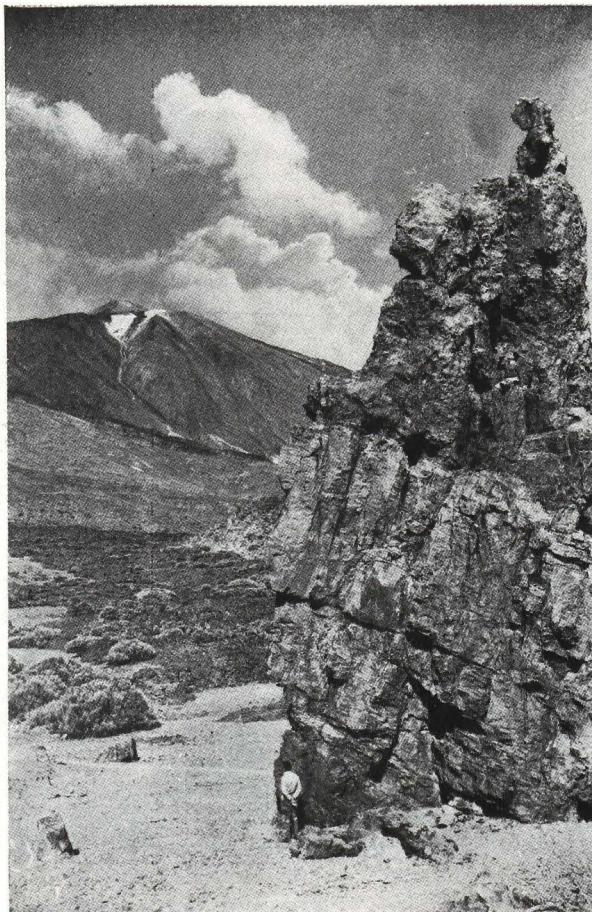
tativos del Poder Central y los de Administración Local en dos conjuntos cívicos.

3.<sup>o</sup> La representación simbólica de la Isla conduce a revalorizar la fachada de la ciudad al mar, y crear a lo largo de la ribera un conjunto urbano que, sirviendo de entrada a la ciudad, exprese la fuerza y la misión de España.

4.<sup>o</sup> La exaltación de los valores tradicionales supone enaltecer los lugares que fueron escenario de la Conquista, y, por tanto, merecen veneración de todos los tenerfeños. Tal debe ser el recinto que se extiende desde la plaza de la Pila, hoy llamada de la Candelaria, hasta la playa de Azaña por el Sur, y la calle de la Noria a Poniente.

5.<sup>o</sup> La protección del paisaje se logra con la repoblación de las laderas que miran al mar, la debida protección de carreteras y el estímulo de la jardinería y fomento de parques.

6.<sup>o</sup> El mejor solar de la ciudad, por sus recuerdos históricos y por sus posibilidades representativas, es el ensanche de la prolongación de la Avenida Marítima. Reúne el paisaje típico de los montes de la Isla bañados por el mar, el prestigio histórico del recinto antiguo con el



recuerdo de la Conquista y el recuerdo de la victoria sobre la escuadra inglesa mandada por el almirante Nelson.

- 7.<sup>o</sup> En consecuencia, la representación de la Isla debe ocupar este emplazamiento. La Administración Insular y de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife debe organizarse, representarse y exaltarse en la ribera del mar y a lo largo de este ensanche.
- 8.<sup>o</sup> Jerarquía suprema dentro de este conjunto, ocupan los tres edificios simbólicos de máxima evocación en la Isla: el Palacio Insular, la Iglesia Matriz y el Palacio Municipal. El primero, frente al mar, y los otros, en contacto con éste mirando a la ciudad.
- 9.<sup>o</sup> Constituyen el órgano de capitalidad el conjunto de edificios correspondientes a la representación del Poder Central. Se concentran hoy estos edificios a lo largo de la calle de Méndez Núñez, correspondiendo su situación al centro geométrico y de gravedad de la ciudad. Consideraciones de orden práctico aconsejan mantener estos edificios en su actual situación. Ello supone el establecimiento a lo largo de esta vía de las antepuertas y espacios necesarios para el desarrollo de sus elevadas funciones.
10. La situación de los edificios representativos del Poder Central y los representativos de la Administración Insular y Local simbolizan la Isla abierta al mar, en acogedora actitud a los que transitan las rutas del Atlántico, tutelada por

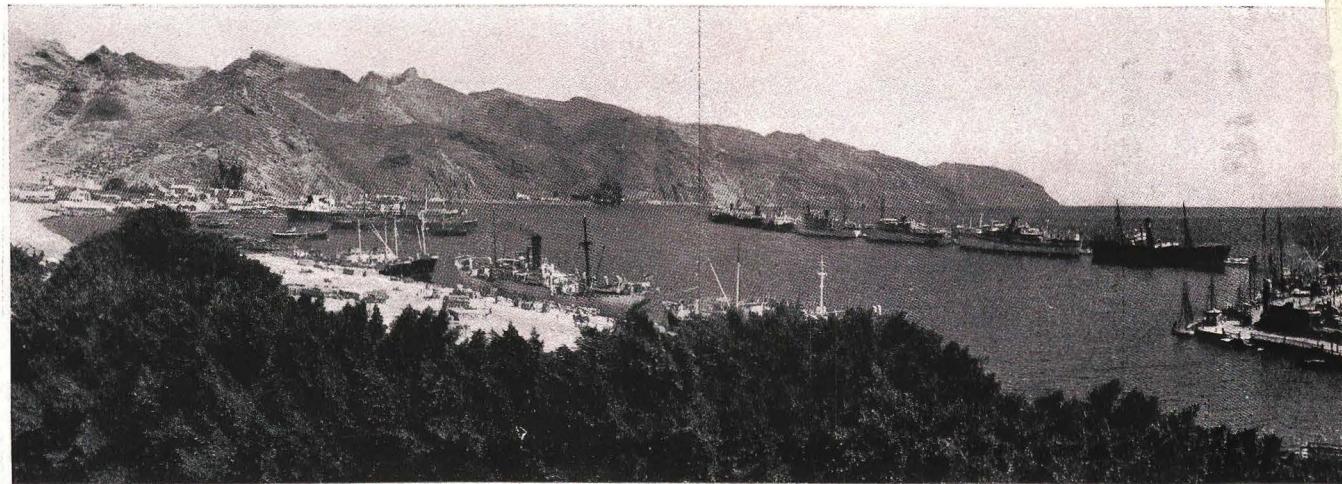
el Poder Central desde el corazón de la ciudad, símbolo de la posición relativa de los órganos de gobierno de España.

11. Además de la dirección política hay otras funciones directivas de orden provincial, de las que algunas residirán en Santa Cruz. Tales son: deporte nacional, turismo, alto mando militar, organizaciones sanitarias, exposiciones nacionales, etc.
12. Estos órganos de volumen, en conexión con la dirección política, deben emplazarse formando una corona de la capitalidad desde la Vía de Enlace hasta la Cornisa.

## II

### EL PUERTO

13. Consecuencia de la capitalidad, es Santa Cruz el centro de las comunicaciones provinciales de todo orden. Resulta, en especial, importantísimo su puerto
14. En el orden urbanístico, tres diversas funciones corresponden al puerto: agricultura de exportación, comercio marítimo e industria.
15. Razones de economía, comodidad y orden obligan a separar las actividades industriales de las de exportación, aislándolas del recinto de la ciudad.
16. Las distintas vías que convergen en Santa Cruz



*El puerto de Santa Cruz.*

y sirven la agricultura de exportación deben unificarse antes de su llegada, desviándose tangencialmente a la ciudad hasta su acceso al puerto.

17. El intenso tráfico que origina la industria en sus relaciones con el puerto, y su destacada importancia dentro de él, obliga a aislar este tráfico de la ciudad, aproximando puerto e industria.
18. El comercio exterior y el servicio de viajeros de las líneas que transitan el puerto deben tener dentro de éste posición de privilegio, en íntima conexión con la ciudad.
19. Se conduce el tráfico de exportación proyectando un nuevo acceso desde Ofra, que salvando los obstáculos y dejando a un lado el barrio de la Salud, atraviese la Cornisa, enlazándose con la carretera de San Andrés después del barranco de Tahodio para llegar al dique del Este,

muelle que se estima más apropiado para recoger el tráfico de exportación frutera.

20. La aproximación de la industria al puerto y su enlace racional se logra proyectando una nueva vía ganada al mar, que deje a un lado la ciudad, convenientemente aislada por amplias alamedas, acercando puerto e industria.
21. Las actividades comerciales y los servicios que impone el tránsito de viajeros se desarrollan a lo largo de la Avenida de Puertos, entre la Plaza de España y el barranco de Tahodio.
22. Se prevén espacios destinados a los edificios representativos y comerciales del puerto, y la fachada al mar, que se desarrolla a lo largo de la Avenida de Puertos, se tratará cuidadosamente en relación con la alta finalidad que sirve.
23. El servicio de viajeros de las líneas que frecuentan la Isla debe unificarse en una estación marítima centrada en la Avenida de Puertos.

*Esquema de las reformas interiores que se proyectan.*





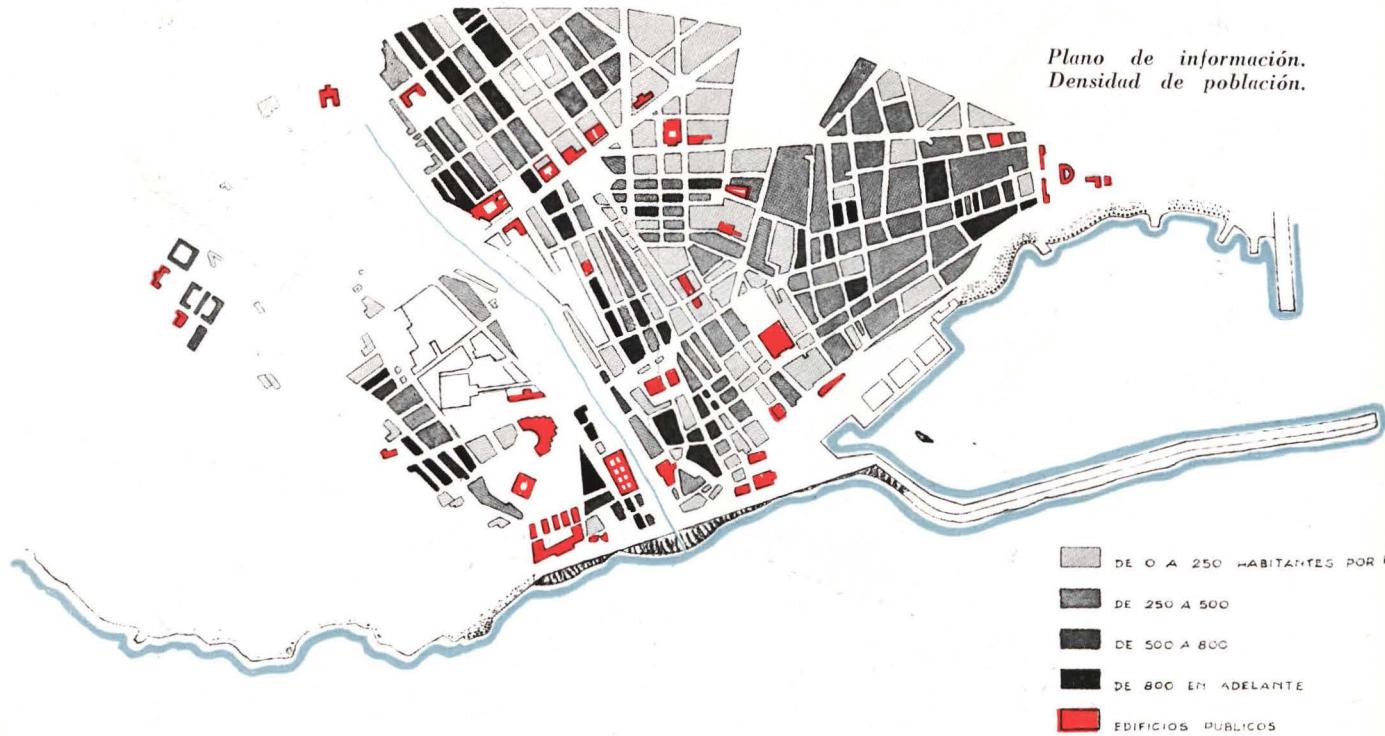
*Vista de La Laguna, antigua capital de la isla.*

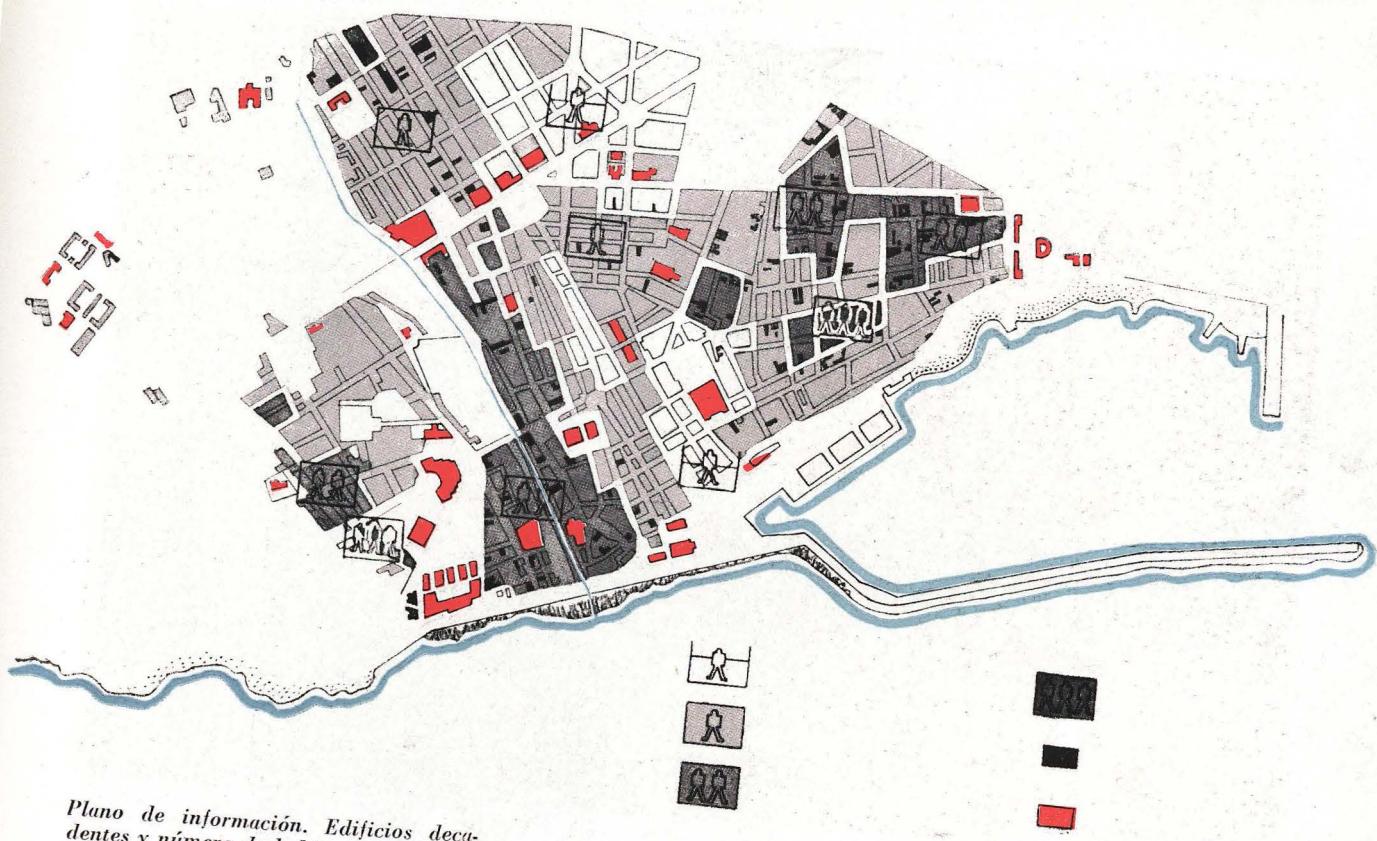
### III ACCESOS

24. Las comunicaciones de Santa Cruz con el interior de la Isla se efectúan a través de las carreteras básicas, de las que derivan las demás que

alcanzan a todos los pueblos. Estas dos carreteras son las del Norte y la del Sur. Ambas tienen accesos independientes a la capital, y su enlace se efectúa fundiéndose con la red viaria de la población.

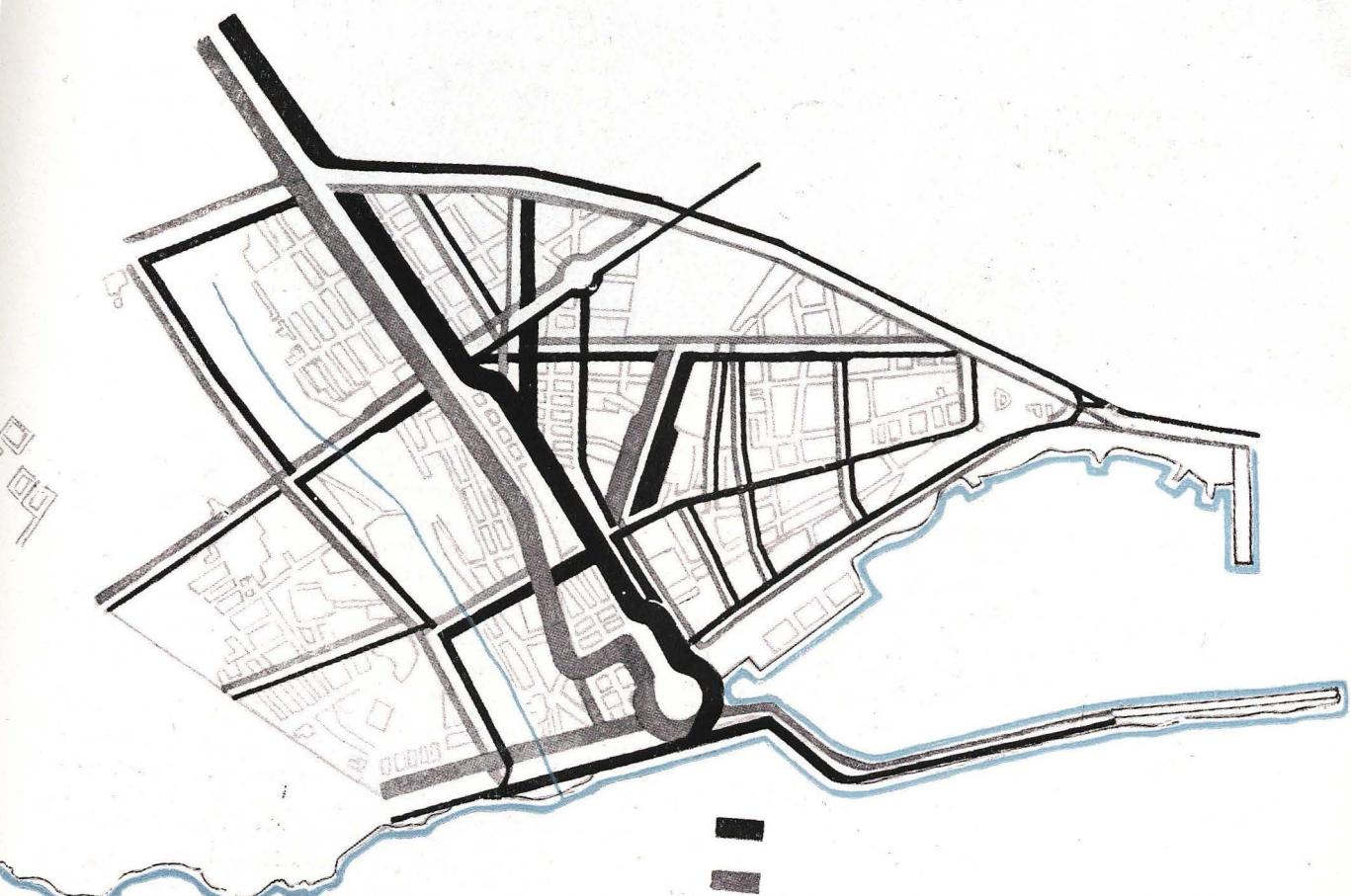
25. El intenso tráfico de estas vías en la proximidad de Santa Cruz, y la necesidad de comuni-





Plano de información. Edificios decadentes y número de habitantes por local.

Plano de información.  
Densidad de circulación.





Vista aérea de Santa Cruz.

car fácilmente el aeropuerto y el puerto, ha dado lugar a la construcción de una nueva carretera de acceso desde el aeropuerto de Los Rodeos hasta Santa Cruz de Tenerife, dotada de un amplio perfil de 31 metros.

La prohibición de edificar en sus márgenes, y el establecimiento de fajas de aislamiento de 30 metros a ambos lados del eje, son la garantía de que el problema quede resuelto de una manera permanente.

#### IV ZONIFICACION

31. Como zonas más importantes se distinguen las siguientes:

- I. Zonas especiales.
- II. Zonas comerciales.
- III. Zonas residenciales.
- IV. Zonas verdes.
- V. Zonas industriales.

- 32. Entre las zonas especiales se comprenden las de representación, política y administración; las de enseñanza en sus diferentes grados; las sanitarias y las militares.
- 33. En previsión del desarrollo futuro de la ciudad, se desdobra el centro actual en tres centros, que se disponen, apoyándose a lo largo de la fachada al mar, en la Avenida Marítima y Avenida de Puertos, desde la Vía de Enlace a la Avenida del Generalísimo Franco.
- 34. Grupos comerciales de segundo orden se des-



Vista aérea de Santa Cruz.

arrollan en la zona que se apoya en la Plaza de Weyler y Rambla de Pulido.

36. Las zonas residenciales se clasifican en tres grupos:
  - I. Edificación cerrada.
  - II. Edificación abierta.
  - III. Edificación aislada.
38. Las zonas verdes son muy diferentes y variadas en su aplicación a la ciudad, comprendiendo:
  - I. Parques y jardines.
  - II. Montes y zonas de repoblación forestal.
  - III. Zonas deportivas.
39. IV. Zonas agrícolas. Huertas y tierras de labor.
39. La zonificación de la industria es la más urgente, pues su confusión con la vivienda y demás usos produce molestias graves, con perjuicio para la propia industria, que no encuentra emplazamientos dotados de los servicios y de las especiales circunstancias que necesita.

## V

### LA REFORMA INTERIOR

41. Las vías que sean admisibles han de reunir las condiciones siguientes:
  - a) No romper caprichosamente los barrios existentes, mutilándolos en partes sin vida.
  - b) Originar circulaciones tangenciales al centro congestionado, como drenaje de la confusión actual.
42. En el estado actual, la red queda interrumpida en la Plaza de Weyler, centro de gravedad del

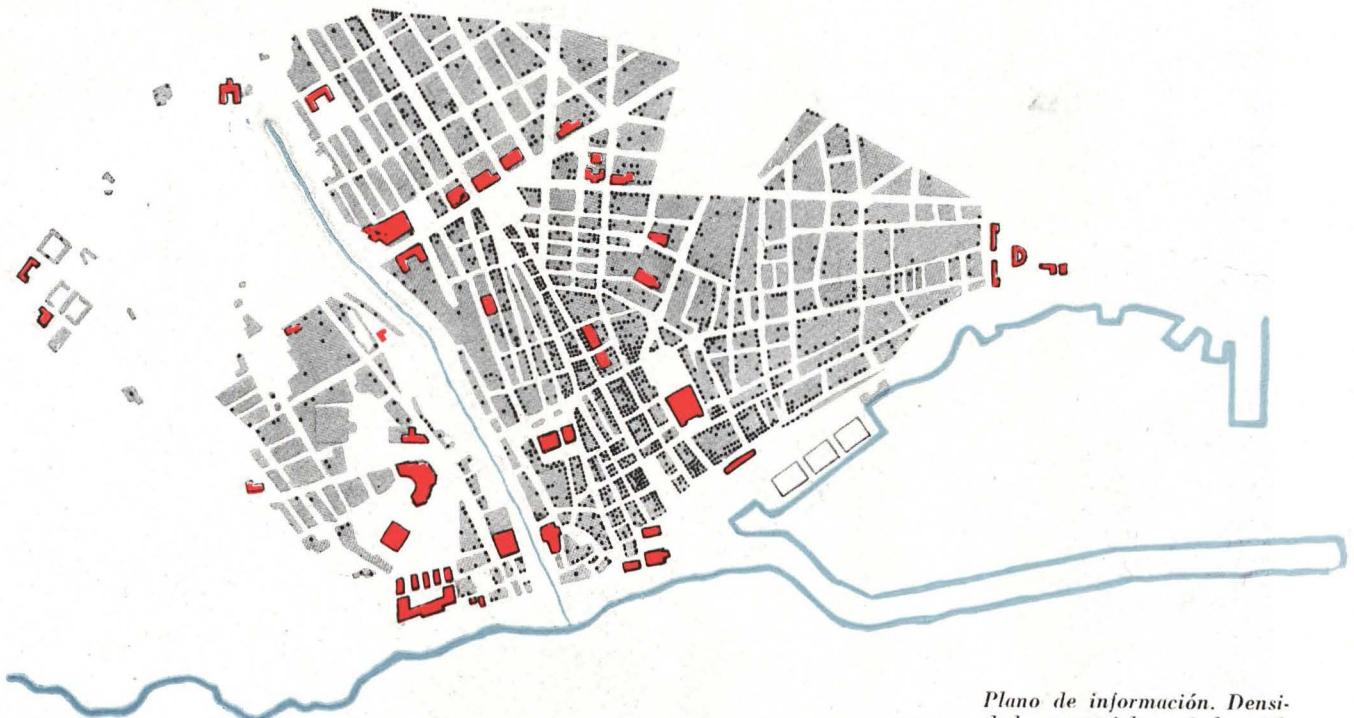
tráfico de la población, diluyéndose en capilares que hacen imposible la ordenación del mismo, y en las vías diagonales de enlace de distintos sectores sucede análogo fenómeno. Es indispensable descongestionar el centro creando zonas de aparcamiento y comunicaciones fáciles ya dentro del mismo.

44. Las vías que son recogidas en el proyecto, y las únicas que se consideran admisibles, son:
  - a) San Clemente, por Pilar y Amargura a la calle de Emilio Calzadilla, que une la Plaza de Weyler y el puerto tangencialmente a la zona del centro.
  - b) Plaza de España a Pilar, por San José, y enlaces de ésta a Imeldo Seris, por San Pedro Alcántara y Valentín Sanz. Esta reforma obliga a la supresión total de determinadas manzanas para lograr zonas de aparcamientos en diferentes lugares.
  - c) Enlace de la Plaza de Weyler con la parte baja de la calle del Barranquillo, a través de la calle de Angel Guimerá.
  - d) Nuevo ensanche de la prolongación de la Avenida Marítima.

## VI

### EL NUEVO ENSANCHE DE LA PROLONGACION DE LA AVENIDA MARITIMA

48. El área de influencia de la prolongación de la Avenida Marítima es la única en Santa Cruz que, dada la inmediata vecindad del centro,



Plano de información. Densidad comercial e industrial.

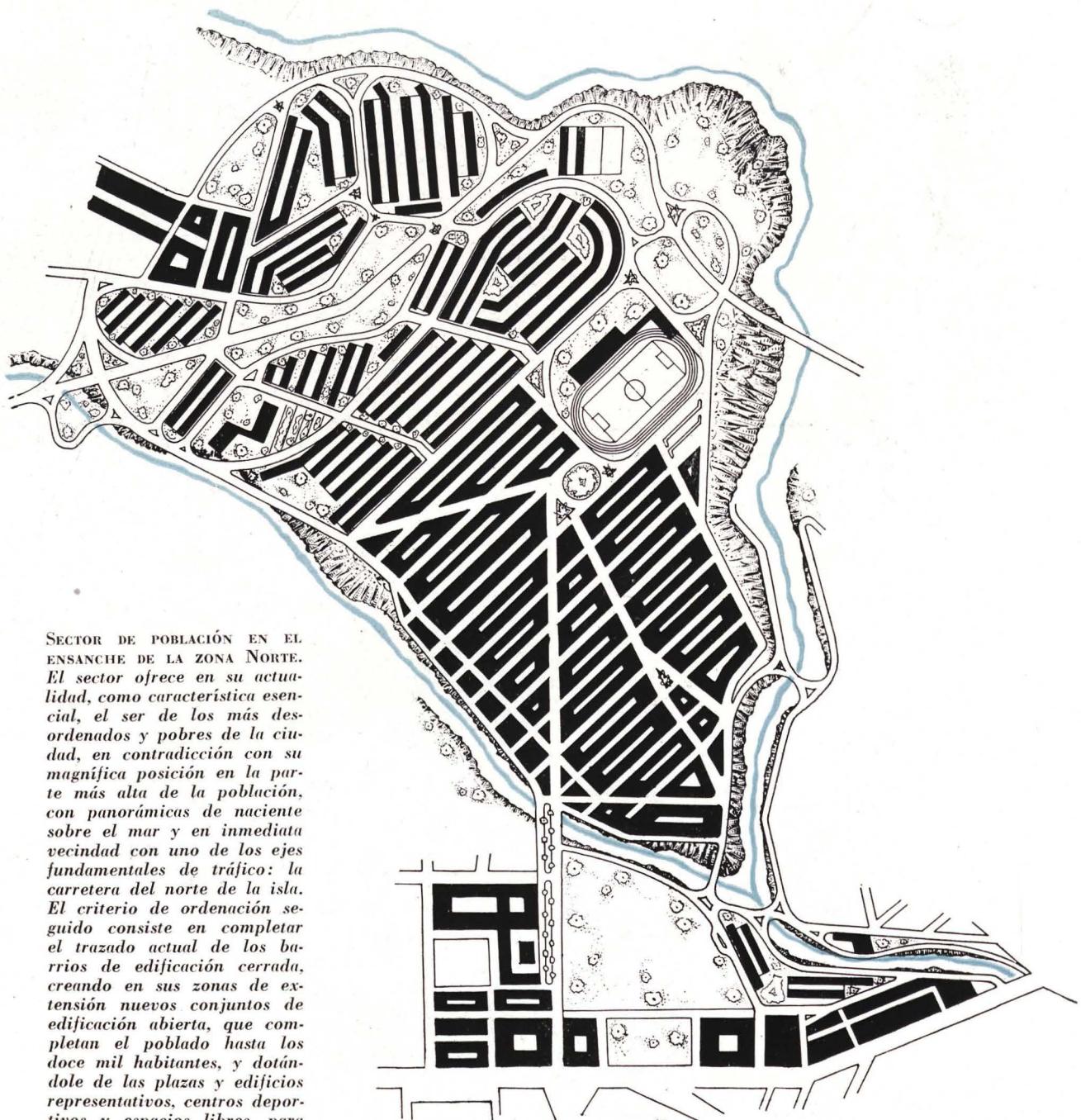
ofrece condiciones adecuadas por su situación topográfica, ausencia de construcciones o construcciones en último período de vida insalubre, para la creación de un nuevo centro importante de edificación representativa, residencial y comercial intensiva.

Por otra parte, es el mejor solar de la ciudad por sus recuerdos históricos, y existe la obligación moral de enaltecerlos, representándolos de forma digna y adecuada, de manera que sean nervio y medula de futuras generaciones.

49. El sector se delimita a Levante por el mar; a Poniente, con los aledaños de la ermita de San Sebastián, la calle de la Noria y la de Candelaria; al Norte, con la Plaza de España, y al Sur, con la vía lateral al Mercado y Vía de Enlace. Se sigue el criterio de invadir totalmente todas las edificaciones del sector, llevando la línea límite a la Vía de Enlace, aun cuando esto obligue a derribos y nuevas edificaciones de algunos grupos de edificios, lo que es factible por tratarse de construcciones de muy mala calidad, cuyos emplazamientos ganarán extraordinariamente de valor con la nueva urbanización.
50. La obra supone la incorporación del área ocupada por el barranco de Santos, en su parte más baja, a la urbanización total del sector, ocupando materialmente dicho cauce para la construcción, tanto de plazas y calles como de nuevas edificaciones.
51. La ordenación varia de la zona se realiza a base de los siguientes principios:
  - a) Respeto a la prolongación de la Avenida Marítima y al establecimiento de una calle de eje paralelo a ésta, que arranca del Monumento de la Plaza de España, la primera con la carácter de vía de tráfico y la segunda con el carácter de vía comercial y representativa.
- b) Valoración de las transversales principales: la primera, prolongación de la calle de Imeldo Seris, y la segunda, la prolongación de la calle de San Sebastián. A ambas se les dota de perfil importante, de acuerdo con la zona que penetran.
- c) Incorporación del área ocupada por el barranco, y su zona de contacto, con la creación de importantes grupos de edificaciones residenciales intensivas, y el conjunto de calles que la sirven, enlazadas con la parte alta de la población por rampas a distintos niveles.
52. Elemento fundamental en la organización de la zona constituye el nuevo Centro Representativo y Comercial que se proyecta a espaldas de la Avenida Marítima.
53. El programa de este nuevo centro lo constituyen:
  - 1.º Nuevo Palacio Municipal, con su fachada representativa a la plaza procesional, con una fachada administrativa a la vía comercial y con fachada de servicios a la calle de San Sebastián.
  - 2.º Sala de conciertos y sala de espectáculos importantes y posibilidad para dos más.
  - 3.º Edificios de oficinas y hoteles.
  - 4.º Edificios colectivos de comercios de todas clases y calles comerciales.
  - 5.º Creación de nueva zona residencial intensiva.
  - 6.º Edificio para estación central de transportes.
  - 7.º Estacionamiento de coches.
54. Los tipos de edificación que se proponen son fundamentalmente dos. El primero corresponde a las vías principales, y se destina a viviendas



*Proyecto general de Ordenación de la  
ciudad de Santa Cruz de Tenerife.*



SECTOR DE POBLACIÓN EN EL ENSANCHE DE LA ZONA NORTE. El sector ofrece en su actualidad, como característica esencial, el ser de los más desordenados y pobres de la ciudad, en contradicción con su magnífica posición en la parte más alta de la población, con panorámicas de naciente sobre el mar y en inmediata vecindad con uno de los ejes fundamentales de tráfico: la carretera del norte de la isla. El criterio de ordenación seguido consiste en completar el trazado actual de los barrios de edificación cerrada, creando en sus zonas de extensión nuevos conjuntos de edificación abierta, que completan el poblado hasta los doce mil habitantes, y dotándole de las plazas y edificios representativos, centros deportivos y espacios libres, para organizar el conjunto.

de lujo de ocho plantas de elevación; el segundo se tiende a que sea más modesto: se desarrolla en contacto con la población y lo constituyen edificaciones en fila con cinco plantas de altura.

## VII

### VALORACION DE LA CORNISA

55. Como muralla que limita la ciudad de Santa Cruz por el Norte, se yerguen a modo de cornisa las estribaciones de los montes de Anaga, que comenzando en el barranco de Tahodio, y bordeando Las Mesas, termina en su contacto con el barranco de Santos. Valorar la fuerte

impresión de esta fachada natural al mar, y aprovechar esta zona como pulmón fundamental de la ciudad, utilizándola para centro de esparcimientos, debe ser objeto de especial cuidado.

56. Ejemplo destacado de cómo puede tratarse esta fachada es la finca de "Las Mimosas". El poseer en propiedad la administración del monte de Las Mesas facilita el desarrollo de unos planes de repoblación y adaptación de este monte para parque municipal al servicio de la ciudad.
57. La introducción de una nueva vía de cornisa, que desde la montaña de Ofra ha de servir al puerto, conduciendo la fruta de exportación, facilita los accesos de esta zona y da un interés mayor a la misma desde el punto de vista turístico, puesto que su situación de cornisa abre



Valle de La Orotava.

perspectivas panorámicas de gran interés sobre el campo, la ciudad y el mar.

58. La ordenación varia de la zona se realiza a base de los siguientes principios:
  - a) Respeto al carácter de la zona, estimulando y haciendo obligatoria la construcción de fincas del tipo de "Las Mimosas".
  - b) Creación entre los valles de Tahodio y barranco de La Leña de un centro portuario capaz de alojar los edificios representativos y administrativos del puerto y los edificios comerciales y almacenes complementarios que le sirvan.
  - c) Creación de un centro en el barranco de Las Ninfas, que sirva de acceso por un tren de cremallera al gran parque de la ciudad que ha de crearse en Las Mesas. Este sitio debe ser de la amplitud necesaria para contener los servicios de recreo y esparcimientos convenientes.
  - d) Ubicación en la confluencia de la calle de Enrique Wolfson y Horacio Nelson de un centro comercial que sirva a los barrios de Salamanca y Hoteles.
59. Los tipos de edificación que se proponen son fundamentalmente dos. El primero corresponde a las vías del llano con bloques de manzanas cerradas y edificaciones en hilera; el segundo se desarrolla en ladera, y al igual que "Las Mimosas", deberán organizarse con fincas aisladas en lotes de terreno apropiado y aspecto lujoso.

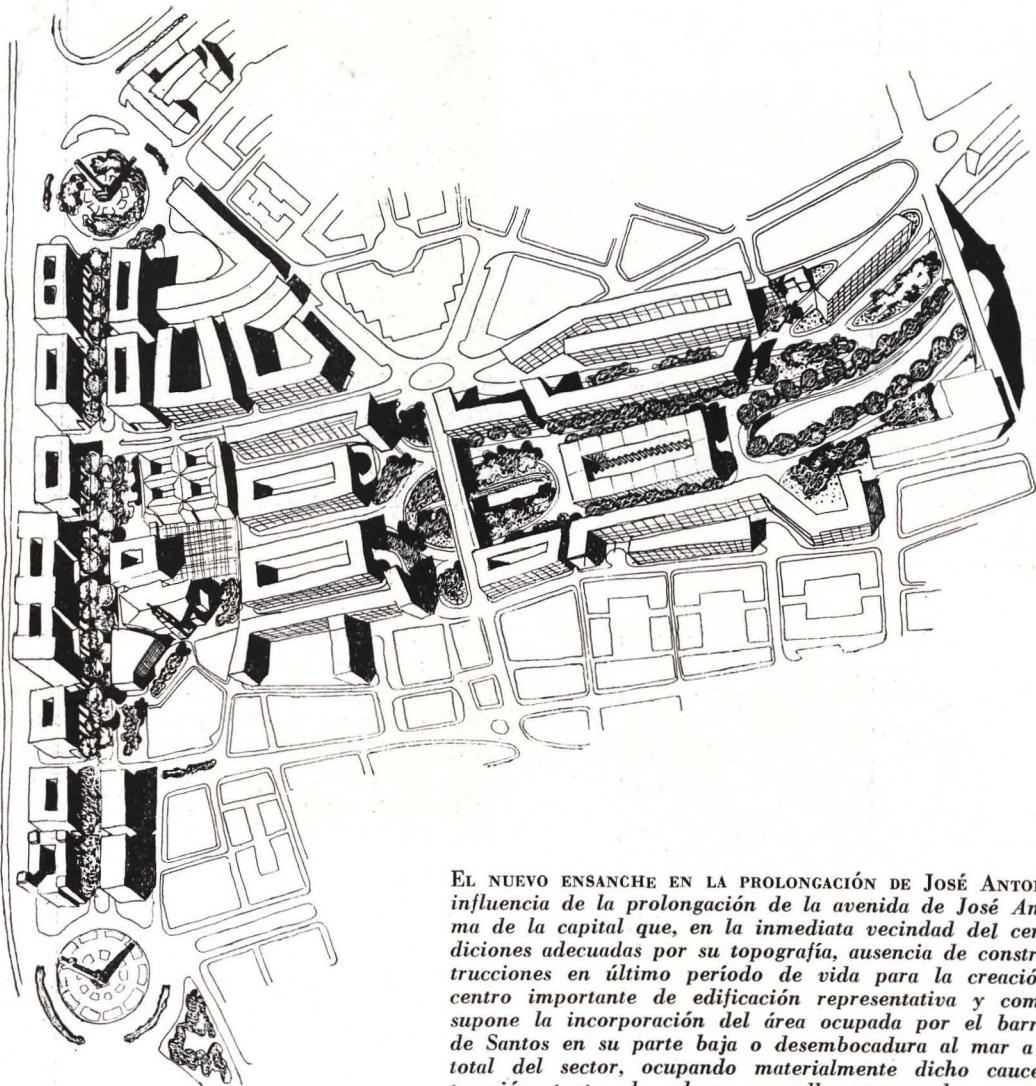
## VIII

### ORDENACION DE BARRIOS

61. Aunque la población se encuentra dividida administrativamente en sectores, con límites perfectamente definidos, no aparece, sin embargo, la ciudad como un todo orgánico; ni los barrios ni los distritos poseen caracteres propios que los definen, centro que los presida, emplazamiento adecuado de sus órganos de espiritualidad y abastecimiento; jerarquía en sus calles y

plazas, ni orden que presida la vida de los ciudadanos que los habiten.

62. Volver a adquirir espacio social para la comunidad ha de ser objetivo preliminar necesario en el planeamiento de la ciudad. El primer paso hacia una ciudad habitable es dividir su área en unidades reconocibles y manejables de una extensión determinada para sus varias actividades. Esta es una necesidad psicológica tanto como de organización.
63. Los barrios de Santa Cruz presentaban en un tiempo caracteres perfectamente definidos. El Toscal y Los Llanos, como barrios populares; los Hoteles, como barrio residencial de clases acomodadas, y el centro, como barrio comercial. Distintas reformas llevadas a cabo en la capital fueron desdibujando el perfil de estos barrios, de modo tan profundo que algunos de ellos, como Los Llanos, han llegado a desaparecer.
65. Resulta necesario forzar la edificación de los solares existentes en el casco, y las edificaciones fuera de escala producen un efecto lamentable y una situación económica perjudicial al Ayuntamiento y al interés común por la no utilización de los servicios municipales instalados.
66. Conviene aprovechar los solares existentes en los sectores para crear un mínimo de plazas que reúnan servicios públicos y proporcionen descanso, abriendo horizontes en la monotonía de uso de manzanas y calles.
68. La ausencia de lugares verdes apropiados en el casco aconseja la conservación de todas las zonas de relativa continuidad ocupadas por edificación baja o noble rodeadas de arbolado.
69. El problema de la industria se resuelve designando manzanas de carácter totalmente industrial y determinado género de manzanas de viviendas con patios de manzanas, destinados a almacenes y garajes. De esta manera se trata de eliminar la industria del resto de las manzanas de viviendas.
70. Los sectores edificados más o menos desordenadamente se separan en los siguientes grupos:
  - a) Sectores perfectamente definidos y urbanizados que no requieren más conservación y



**EL NUEVO ENSANCHE EN LA PROLONGACIÓN DE JOSÉ ANTONIO.**—*El área de influencia de la prolongación de la avenida de José Antonio es la misma de la capital que, en la inmediata vecindad del centro, ofrece condiciones adecuadas por su topografía, ausencia de construcciones o construcciones en último período de vida para la creación de un nuevo centro importante de edificación representativa y comercial. La obra supone la incorporación del área ocupada por el barranco o torrente de Santos en su parte baja o desembocadura al mar a la urbanización total del sector, ocupando materialmente dicho cauce para la construcción tanto de plazas y calles como de nuevas edificaciones.*

- tutela que la reflejada en las Ordenanzas.
- b) Sectores de edificación homogénea, pero inadecuada, antigua e insalubre, que no responde a su posición relativa en la ciudad. Estos han de ser sometidos a reformas locales en su centro y dotados de servicios. Su ordenación no exige una acción inmediata, profunda y decisiva, sino más bien una reglamentación que impulse al sector a ocupar el puesto que dentro de la ordenación le corresponde.
  - c) Sectores malsanos afectados por reformas parciales, que han desplazado de los mismos su población inicial y que han perdido todo interés para la iniciativa privada, a pesar de su posición privilegiada, y cuyo solar debe ser rescatado y objeto de profundas reformas para incorporarlo al corazón de la ciudad.
  - d) Sectores del centro de carácter comercial de aglutinada formación, en los que aparecen entre viviendas unifamiliares grandes edificios comerciales de ocho plantas, y cuya vialidad resulta incapaz de contener el tráfico intenso que al sector corresponde por

su situación. Estos sectores deberán ser sometidos a una profunda reforma y severa ordenanza.

- e) Sectores del ensanche en curso, en los que la abundancia de solares sin edificar produce un efecto estético lamentable y situación perjudicial a la ciudad. Es necesario completar rápidamente estos sectores forzando la edificación de sus solares.
- f) Sectores de nueva edificación, construida en terrenos cuyas parcelaciones han sido aprobadas por el Ayuntamiento, sin obligar a sus poseedores a dotarlos de los servicios mínimos indispensables obligatorios, con arreglo a la Ley y Ordenanza Municipal. Los barrios en ellos edificados, al carecer de estos servicios y delimitaciones en uso del suelo, aparecen como conglomerados sin orden ni jerarquía de ninguna especie, y sin reserva de espacio alguno para otros usos que no sean el de la vivienda intensivamente tratada, imprópria de la zona, sobre parcelaciones caprichosas con ancho de fachadas de cuatro metros de longitud. Estos barrios del ensanche deberían ser so-

metidos a una reparcelación, y su clasificación y ordenación se llevará a cabo en el capítulo correspondiente.

71. En el grupo *a*) se incluyen los barrios de los Hoteles, Salamanca, Uruguay y aquellos de edificación extensiva que por su carácter y tipo de habitantes no exigen un programa de servicios municipales.
72. En el grupo *b*) aparecen los barrios del Toscal y Duggi, el que, apoyándose en la Rambla de Pulido, se extiende a los Hoteles.
73. En el grupo *c*) se destaca principalmente el que fué barrio de Los Llanos, y en cuyo solar se proyecta el ensanche de la prolongación de la Avenida Marítima.
74. Todo el centro queda incluido en el grupo *e*), que comprende de modo especial el sector de la población que, a partir del Mercado, alcanza la calle de Galcerán y puede extenderse hasta los terrenos de la barriada de la Victoria.

## IX

### ENSANCHE

75. Los sectores edificados en el ensanche se separan en dos grupos: uno que se desarrolla a lo largo de la carretera del Norte, y el otro que lo efectúa apoyándose en la carretera del Sur. Ambos quedan separados por el barranco del Hierro.

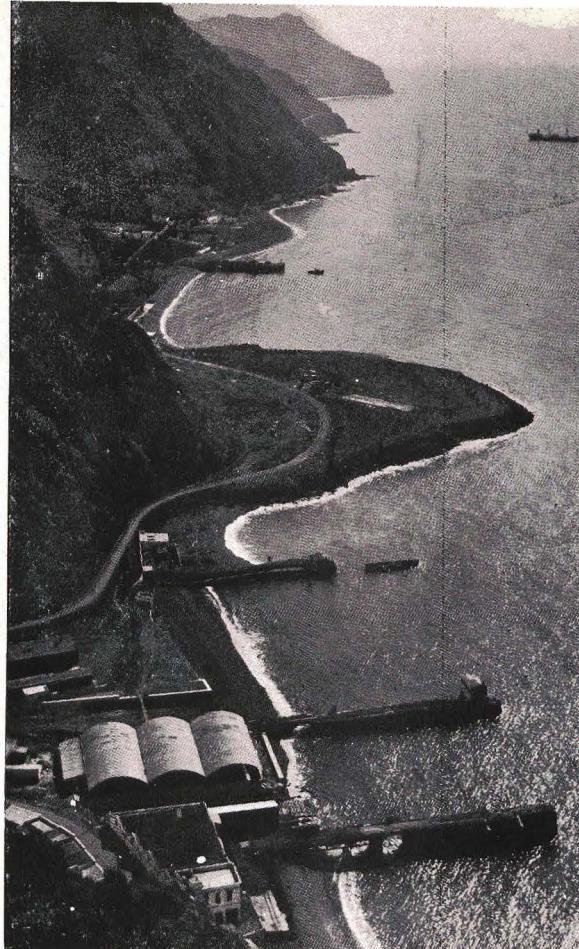
77. Estos grupos así definidos comprenden los siguientes sectores de características específicas:  
*Primer grupo.*—1. Sector de Salamanca, Uruguay y Salamanca Chica.—2. Perú, Perú Alto y La Salud.—3. Vista Bella.—4. Zona de industria.—5. Tolerancia de industria.

*Segundo grupo.*—1. Barriada del General García-Escámez, en La Abejera.—2. Barriada de nuevo trazado en proyecto, para auxilio de la industria futura.—3. Zona de residencia, de organización análoga a la de Vista Bella.—4. Zona de establecimientos benéficos.—5. Zona de establecimientos sanitarios.—6. Zona industrial.—7. Zonas militares.—8. Sectores de Salamanca, Uruguay y Salamanca Chica.

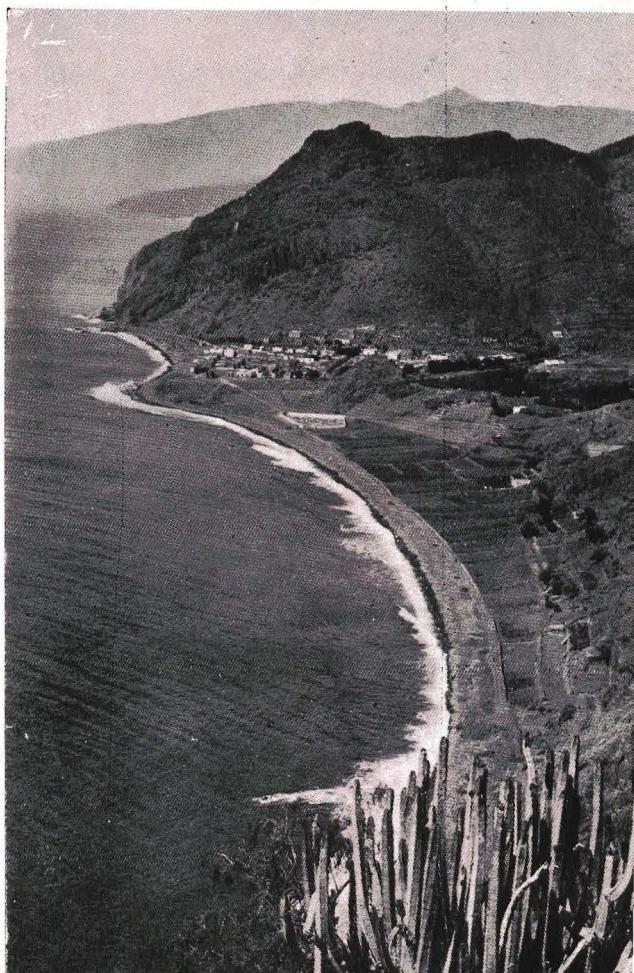
78. El sector de Salamanca ofrece como características esenciales el ser, por un lado, de los más ordenados, y, al mismo tiempo, su magnífica situación, en la parte más sana y alta, y en su inmediata vecindad con la prolongación de la Avenida del General, eje de importancia creciente.

La edificación es baja, de una a tres plantas. El criterio de ordenación seguido consiste en mantener el tipo de edificación existente, y la única mejora que se propone es la creación de una plaza y parroquia en los terrenos conocidos por Parque del Oeste.

79. La Salud, Perú y Perú Alto. El sector ofrece como características esenciales el ser de los más desordenados y pobres de la ciudad; en contradicción con su magnífica posición en la parte más alta de la población, con vistas magníficas de Nacente y en inmediata vecindad con la carretera de La Laguna.

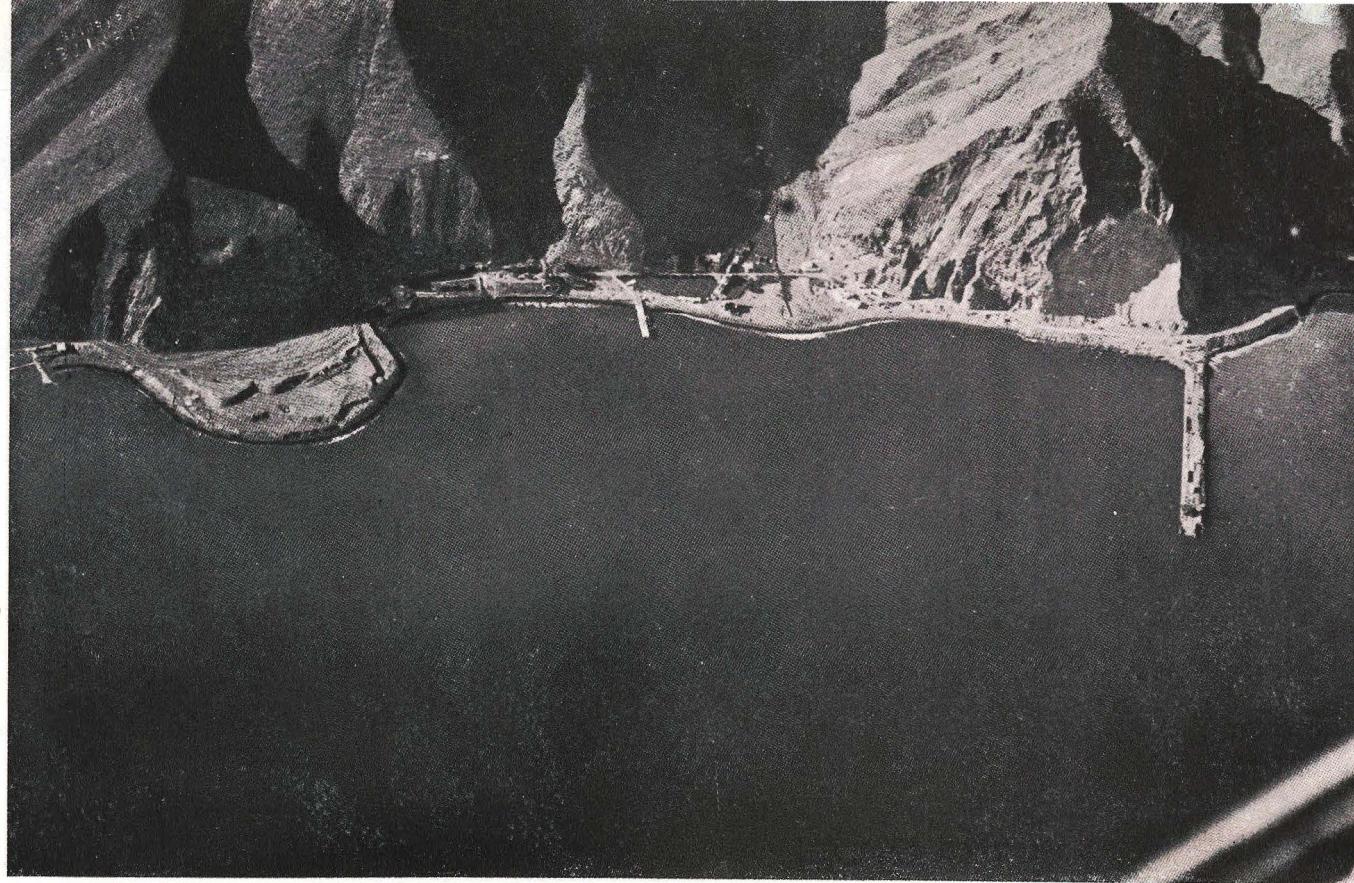


*Arriba: Bahía de Valleseco. Abajo: Costa de San Andrés (Tenerife).*





*El pico del Teide, el más alto de España, es característico del paisaje canario, pues aunque está situado en la isla de Santa Cruz de Tenerife, es visible desde todas las demás del archipiélago, hasta el punto de que, posiblemente, uno de sus aspectos más bellos e impresionantes sea el que ofrece como fondo del magnífico paisaje que se divisa desde el parador de Tejeda, en la isla de Gran Canaria. El Teide, que surge en la zona nordeste de la isla de Gran Canaria, cónico realmente impresionante, constituye en toda época un lugar turístico de indudable interés, y es, además, el gran don que la Naturaleza ha hecho a Santa Cruz, porque sus nieves proporcionan el agua necesaria para dar lugar a esos verdes que tienen, por ejemplo, el nombre de valle de La Orotava.*



*Santa Cruz. Foto aérea  
del muelle del Este.*

El criterio de ordenación seguido consiste en completar el trazado actual de los barrios, abriendo nuevas vías y creando espacios para plazas de representación, estacionamiento y centros deportivos.

En la vecindad de estos barrios se prevé una zona para fines industriales al servicio del puerto, situada al Poniente del sector.

80. Sector de Vista Bella. Este sector, organizado en su mayor parte a base de fincas de viviendas unifamiliares extensivas, presenta características especiales, que se fomentan en el proyecto de ordenación.

El sector está limitado en toda su parte de Poniente por los verdes privados de las fincas de Vista Bella, y como cuñas verdes se proyectan en los barrancos nuevos parques públicos. En el Perú Alto se sitúa un centro deportivo de carácter secundario.

81. Como centro urbano del grupo se proyecta una agrupación de comercios, espectáculos y edificios representativos, cuyo programa lo constituye:

1.<sup>o</sup> Anteplaza a la parroquia existente.

2.<sup>o</sup> Plaza representativa, adyacente a la parroquia, con la Tenencia de Alcaldía y sus servicios, centro cultural, sala de espectáculos y Delegación Sindical.

3.<sup>o</sup> A espaldas de esta plaza, y en comunicación con la misma, se establece un centro comercial presidido por un Mercado. A lo largo de la calle de entrada al barrio se desarrolla una alameda, que separa al

tráfico de penetración, del menos intenso, de relación de unos barrios con otros.

82. La organización viaria del segundo grupo tiene como eje fundamental la nueva autopista Santa Cruz-Laguna, que enlaza el aeropuerto al puerto, dando servicio a las distintas vías de comunicación con el resto de la Isla. Su carácter de vía de comunicación de tráfico de gran velocidad hace que a su paso por este sector lo dividida en dos zonas independientes, ya que la comunicación entre ambos sólo puede practicarse a través de cruces a distinto nivel. Ello motiva que dentro del sector aparezcan claramente zonas a ambos lados de la vía de usos contrapuestos. En el ala derecha de la vía, subiendo al aeropuerto, han de emplazarse los barrios de viviendas y las zonas especiales de establecimientos benéficos, sanitarios y de reserva; habrán de emplazarse a la izquierda las zonas industriales, el cementerio y otros usos incompatibles con el residencial.
83. La organización de estos usos en las formas expuestas facilita el desarrollo de la industria de la ciudad, porque los barrios de vivienda vienen a servir las necesidades de aquélla y, a su vez, tienen propia justificación de existencia.
84. Sector de la barriada del General García-Escámez.

El sector ofrece como características especiales, de una parte, el haber sido trazado con arreglo a un plan preconcebido, y de otra, su magnífica situación, tanto por su posición privilegiada, con bellas vistas sobre la población y el mar, como por su proximidad a la industria y al puerto. El criterio de ordenación a

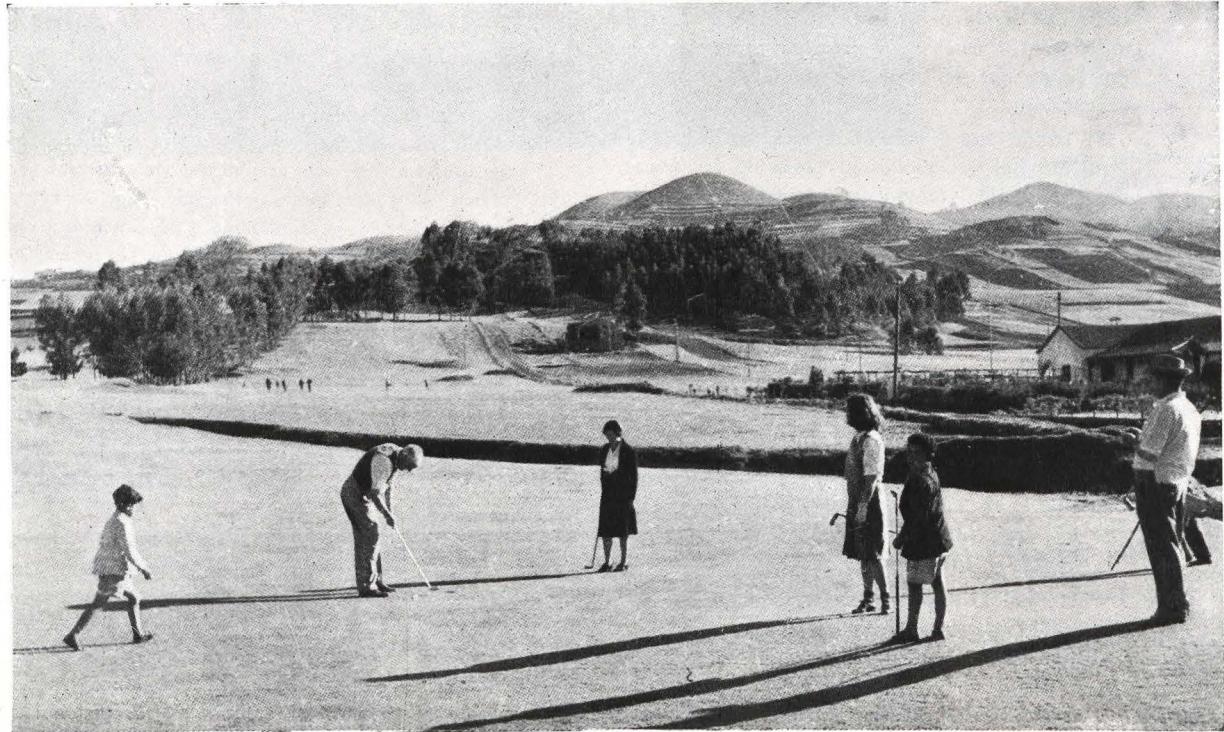
- seguir consiste en tutelar e impulsar la ordenación ya iniciada.
85. Separado de este sector por una cuña verde que se destina a establecimientos de beneficencia, se proyecta un barrio como complemento de la industria futura.
- El sistema de ordenación seguido consiste en mantener el tipo de edificación del barrio existente en La Abejera, previendo los espacios públicos, plazas, estacionamiento y campos de deportes, que nacerán bajo la vida de un barrio nuevo.
87. El sector total constituye el distrito, con su centro en la plaza representativa de la barriada de García-Escámez.

## X

### SANEAMIENTO DE BARRANCOS

88. La policía de barrancos corresponde a los Ayuntamientos. El uso de los mismos es público y, por consiguiente, incompatible con toda utilidad privada.
89. Su función es la de recoger las aguas de lluvias y conducirlas al mar. En nuestras Islas, el barranco presta al paisaje un carácter y fisionomía peculiar. Los barrancos son zanjas que dividen el terreno en sectores de difícil comunicación entre sí; pero, lejos de ser motivo antiestético, si se mantiene en un estado natural, prestan un encanto al paisaje y acusan las características de un terreno bravío como restos eruptivos que son. Así pueden verse a numerosos pueblos del interior, donde el hombre
- ha respetado estos elementos de la Naturaleza.
90. Son, pues, parques naturales, que imponen a la población el problema de salvarlos para comunicar distintos barrios; pero, al mismo tiempo, sirven de elemento para diferenciar las zonas de distinto uso. Son, en definitiva, áreas no aprovechables para la edificación, y que de modo natural presentan condiciones de parques limitados.
91. El descuido de la policía de barrancos ha conducido a usos inadecuados de los mismos, haciéndolos incompatibles con la higiene y salubridad de la población. El problema se agrava por la escasez de habitación, que ha empujado a un sinnúmero de familias a utilizar sus cuevas y oquedades naturales como viviendas. Se origina así, en el fondo de los barrancos importantes, verdaderos barrios que albergan poblaciones al margen de la comunidad. En su aspecto higiénico, al invadirse con edificaciones las márgenes de los barrancos, se aprovechan como receptores de las excreta y aguas sobrantes que se estancan en las oquedades de su cauce, donde se favorece el desarrollo de mosquitos, amenazando seriamente la salud de los habitantes de barrios próximos a ellos.
92. Condición previa para la solución del problema que plantean los barrancos que atraviesan la población, tanto en su aspecto higiénico como estético, es la eliminación total de toda clase de uso de sus márgenes, como no sea lo esencial de desagüe natural de aguas pluviales y verdes públicos. Todo barranco deberá tener en sus márgenes una zona de protección que le defienda de usos distintos de los señalados.
93. Es necesario, y por ello se hace figurar en el

*Campo de golf, El Peñón, en Tenerife.*





Plan, la existencia de calles de hilera que separen el uso público de los barrancos de cualquier otro uso, a los que den fachada toda clase de edificaciones que se eleven en sus márgenes.

94. Aceptando que los barrancos han de tratarse, naturalmente, como parques, es conveniente que, en distintos puntos de ellos, estos parques se proyecten en profundidad, penetrando en terrenos privados para uso, como parques de recreo.
95. Para asegurar el uso de los barrancos se redactará para ellos una Ordenanza especial, y se establecerán fajas de aislamiento de 50 metros de ancho, a partir de la margen del barranco, con la prohibición de construir en aquellas zonas que la Ordenanza no prevea sean garantía de que el problema quede resuelto de manera definitiva.
96. Se hace indispensable la higienización de los lechos del barranco, bien uniformando su pendiente, bien peinando el cauce para contener arrastres.
97. El saneamiento de barrancos lleva aparejado una acción intensa en orden a vivienda. La garantía de incorporar los barrancos en su estado natural a la ciudad, será consecuencia de la eliminación rápida de las familias que se albergan en sus fondos o en sus márgenes.
98. Como excepción, y para unificar los sectores del centro, se utiliza el barranco de Santos en su parte baja, creando un gran centro destinado a edificios comerciales, representativos y de viviendas. Se trata así como un factor más en la ordenación de los barrancos. El contacto de la edificación con los barrancos conviene tratarlo en forma de fachadas generales de la ciudad.

## XI

### LIMITE DE LA CIUDAD Y ESPACIOS LIBRES

99. La ciudad, como todo organismo, debe tener límites definidos. La limitación es de dos órdenes: una del casco continuo, que constituye el núcleo fundamental de carácter directivo, y

otra, segunda, del conjunto del núcleo anterior y los demás secundarios que a su alrededor se organizan.

100. El primer límite se fija en el recinto delimitado por la Avenida del General Franco, Vía de Enlace y Avenida Marítima. No pudiendo tratar el contacto de la edificación con este límite como anillo verde, las edificaciones que en este límite se construyan deberán prodigarse los espacios verdes aislados. Los tipos de edificación en estos límites deberán ser precisamente viviendas en hileras, o viviendas residenciales extensivas de tipo lujoso.
101. El ensanche queda envuelto y seccionado por los verdes de los barrancos y por las de aquellas zonas de uso especial que, como los de beneficencia, establecen verdaderos parques, constituyendo un segundo anillo verde continuado que se completa por cuñas verdes privadas que unen radialmente el ensanche, penetrando en el casco de la ciudad.
102. Esta disposición de espacios verdes hace que todos los núcleos edificados queden perfectamente delimitados como islas de viviendas y trabajo sobre un fondo general verde.

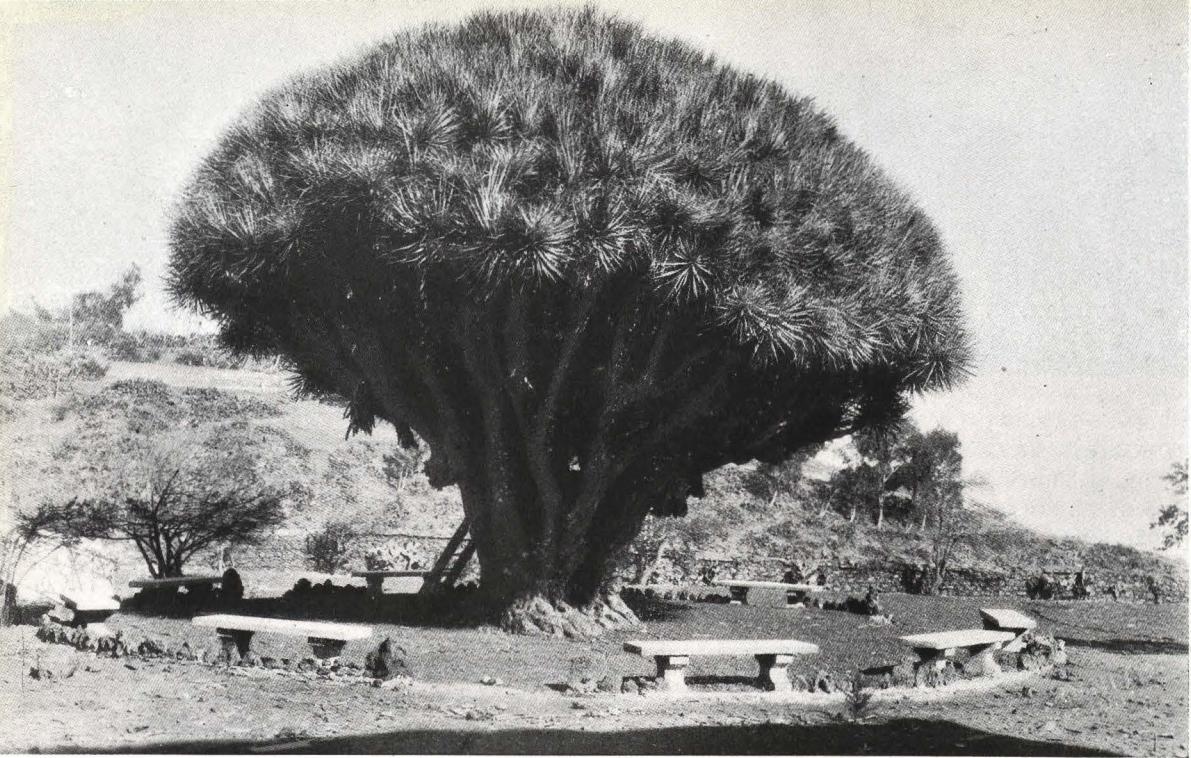
## XII

### LA ORDENACION INDUSTRIAL

103. La industria se clasifica, según su producción y con vistas a su ordenación urbana, en:
  - I. Industria de la construcción.
  - II. Industria electromecánica.
  - III. Industria de la madera y materiales de talla.
  - IV. Industria química.
  - V. Industria textil y del vestido.
  - VI. Industria de la alimentación.
  - VII. Industrias gráficas y elaboración de papel y cartón.
  - VIII. Industria del transporte y comunicaciones.
  - IX. Instalaciones de los servicios de distribución de energía, agua y limpieza.

*Arriba y abajo, vistas de Santa Cruz.*





*El Drago, árbol típico canario, en La Laguna.*

104. Atendiendo a su especial influencia sobre la comodidad e higiene de la ciudad, se clasifican en los tres grupos siguientes:

- I. Industrias perfectamente compatibles con la higiene y comodidad, imprescindibles en las zonas de viviendas.
- II. Industrias compatibles con la higiene y salubridad de la ciudad, y cuya incomodidad es compatible con la zona de vivienda mediante aislamiento de poca extensión.
- III. Industrias incompatibles con la zona de vivienda.

105. Respondiendo a estas clasificaciones, se prevén tres situaciones para la industria:

- 1.<sup>a</sup> Dispersión por el casco urbano.
- 2.<sup>a</sup> Concentraciones en núcleos o manzanas industriales.

3.<sup>a</sup> Concentración en zonas industriales.

106. Los núcleos industriales se sitúan atendiendo al actual emplazamiento de las industrias correspondientes, y en especial a la posición más conveniente en relación con la población, sin perder de vista la fácil comunicación de la industria con el puerto y con el resto de la ciudad. La industria fundamental se sitúa al sur de la autopista Santa Cruz-Laguna, separándola de ésta una zona de transición. Los terrenos destinados a este uso van desde el barranco del Hierro a Taco, quedando cortados por fajas de parques.

Se proyecta un nuevo núcleo industrial en la parte alta del barrio de La Salud, y se amplía el existente entre el barranco del Hierro en su nacimiento, la carretera del Norte y la cuesta de Piedra.

*El Teide, sobre un mar de nubes.*

